



**CEMEF, S.L.U.**  
CENTRO DE EMPLEO  
ESTUDIOS Y FORMACIÓN  
Empresa pública de l'Ajuntament de Burjassot  
B97084651



## CARTA DE INVITACIÓN A LICITAR

Burjassot, 1 de Marzo de 2017

Estimados Sres.:

Nos es grato comunicarle que se invita a participar en la licitación **ASUNTO:** "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN ANUAL DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS"

Para conocer en detalle el desarrollo de los procedimientos de licitación, puede usted consultar la página Web de Centro de Empleo, Estudios y Formación, SLU <http://www.cemef.com>

Toda solicitud de aclaración deberá llegar por escrito a Cemef, SLU antes de la fecha límite de presentación de las ofertas. Cemef, SLU publicará en la página Web, la/s respuesta/s a las preguntas de los licitadores antes de esa fecha. Si proporciona información adicional, por propia iniciativa o en respuesta a la pregunta de un licitador, la enviará por escrito y simultáneamente a todos los licitadores.

Esperamos recibir su oferta que deberá enviar a la dirección indicada en las Instrucciones para los licitadores en la fecha indicada en el expediente adjunto. Si decidiera no presentar una oferta, le agradeceríamos nos informara de ello por escrito, indicando los motivos de su decisión.

Atentamente,



**CEMEF S.L.**  
CENTRO DE EMPLEO, ESTUDIOS Y FORMACIÓN  
C/. VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS, 26  
46100 BURJASSOT - VALENCIA  
C.I.F. B-97084651

José María Jiménez Olmedo  
Gerente de Cemef, S.L.U.



# PERFIL DE CONTRATANTE

---

## Detalles de licitación

### 1“CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN ANUAL DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS”

Fecha de publicación: 3/03/2017

#### Descripción:

Mantenimiento y conservación anual de las instalaciones contra incendios en las dependencias gestionadas por CEMEF, SLU

Final de plazo: 31/03/2017 15:00 Horas

---

1

- Si algún licitador precisa de mayor información, deberá ponerse en contacto con: **VERÓNICA MARTÍNEZ** Teléfono: **96 3160250**
- Las ofertas deberán enviarse a CEMEF, SLU C/ Virgen de los Desamparados, nº 26, Burjassot.
- La adjudicación recaerá en la empresa que realice la oferta económica más ventajosa, sin que esta incurra en baja temeraria. El adjudicatario será publicado en la página Web de Cemef, SLU y, a su vez, se le comunicará por correo electrónico con acuse de recibo.
- Se suscribirá contrato por un año sin posibilidad de prórroga. El adjudicatario reconocerá la capacidad de obrar y la habilitación necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.
- El adjudicatario adquirirá el compromiso de mantener informado a CEMEF, SLU, de las modificaciones legales que se produzcan durante la prestación del servicio y que se hayan de llevar a cabo necesariamente, así como el coste adicional de las mismas, si lo hubiera.
- La oferta económica ponderará un 90%. El 10% restante, será para mejoras ofertadas sin coste adicional.



## ***CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN ANUAL DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN INSTALACIONES DE CEMEF Y ADYACENTES.***

### **1.- OBJETO DEL CONTRATO**

Las presentes características técnicas, tienen por objeto la contratación del servicio de MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN ANUAL DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS conforme a las especificaciones que figuran a continuación;

El contrato se ejecutará de acuerdo con la normativa vigente en la materia y la que pudiera entrar en vigor durante la vigencia del mismo.

Las empresas licitadoras presentarán un plan de trabajo o programa de mantenimiento en el que se indique la metodología y sistemática a seguir. Se encargarán de la Creación de inventario e identificación, que recoja: un inventario por edificio de todos los elementos que componen las instalaciones con detalle de ubicación, tipo, esquemas, etc...

Para que las ofertas sean consideradas válidas, el Contratista deberá presentar la siguiente documentación:

- Certificado de Empresa Mantenedora Autorizada de Instalaciones de Protección Contra Incendios.
- Certificado de calidad como empresa mantenedora de Instalaciones de Protección Contra Incendios.

#### **1.1. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO. BOCAS DE INCENDIOS.**

##### Revisiones periódicas.

22 Bocas de incendio equipadas:

- ↳ 1 Boca de incendio equipada Ø 45mm
- ↳ 21 Boca de incendio equipada Ø 25mm

Mantenimiento a realizar anualmente:

- Desmontaje de la manguera y ensayo de ésta en lugar adecuado.
- Comprobación del correcto funcionamiento de la boquilla en sus distintas posiciones y del sistema de cierre.
- Comprobación de la estanquidad de los racores y manguera y estado de las juntas.
- Comprobación de la indicación del manómetro con otro de referencia (patrón) acoplado en el racor de la conexión de la manguera.

Cada 5 años, la manguera debe ser sometida a una presión de prueba de 15kg. /cm<sup>2</sup> y se comprobará el estado del agente extintor.

#### **2.1. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO. SISTEMAS AUTOMÁTICOS DE DETECCIÓN Y ALARMAS DE INCENDIOS.**

##### Revisiones periódicas.

- 3 Detecciones automáticas de incendios:
- 1 Detección de Monóxido CO:
- 1 Grupo de incendios:



- ↳ 1 Central convencional de 6 zonas, mod. K604.
- ↳ 1 Central de incendios KILSEN de 4 zonas. Bat.: 12 V – 2'2 Ah.
- ↳ 1 Central de incendios Analógica de COFEM mod. LYON de 1 Lazo.
- ↳ 1 Central de CO COSENSOR 50 de 1 zona.
- ↳ 9 Detectores de CO.
- ↳ 12 Detectores termovelocimétricos.
- ↳ 16 Detectores ópticos de humos.
- ↳ 135 Detectores ópticos de humos convencional mod. A30XH.
- ↳ 2 Detectores térmicos.
- ↳ 2 módulos KMAY y 1 MDA1Y
- ↳ 2 Electroventiladores.
- ↳ 17 Pulsadores de alarma rearmables.
- ↳ 9 Pulsadores de alarma.
- ↳ 1 Sirena exterior.
- ↳ 17 Sirenas interiores.
- ↳ Sirenas.

Mantenimiento a realizar anualmente:

- Verificación integral de la instalación.
- Limpieza del equipo de centrales y accesorios.
- Verificación de uniones roscadas o soldadas.
- Limpieza y reglaje de relés.
- Regulación de tensiones e intensidades.
- Verificación de los equipos de transmisión de alarma.
- Prueba final de la instalación con cada fuente de suministro eléctrico.

### **3.1. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO. SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CONTRA INCENDIOS**

#### Revisiones periódicas.

1 Bomba de achique.

1 Columna seca compuesta por:

1 Grupo de incendios compuesto por:

- ↳ 1 Bomba Jockey, bomba principal eléctrica y depósito de 12m<sup>3</sup>.
- ↳ 1 IPF-41 en fachada.
- ↳ 4 IPF-39 en plantas.

Mantenimiento a realizar anualmente:

- Mantenimiento anual de motores y bombas de acuerdo con las instrucciones del fabricante.
- Limpieza de filtros y elementos de retención de suciedad en alimentación de agua.
- Prueba del estado de carga de baterías y electrolito de acuerdo con las instrucciones del fabricante.
- Prueba, en las condiciones de su recepción del abastecimiento con cada fuente de agua y de energía.
- Verificación de uniones roscadas o soldadas.
- Limpieza y reglaje de relés.
- Regulación de tensiones e intensidades.
- Verificación de los equipos de transmisión de alarma.
- Prueba final de la instalación con cada fuente de suministro eléctrico.



#### 4.1. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO. EXTINTORES

##### Revisiones periódicas.

##### EXTINTORES

	POLVO 3kg	POLVO 6kg	POLVO 9kg	POLVO 25kg	POLVO 50kg	CO2 2kg	CO2 5kg	CO2 10kg
CEMEF		10	11		1	1	1	
PISCINA CUBIERTA		26		1			6	1
PISCINA DESCUBIERTA		3					3	
APARCAMIENTO		32					3	
VEHÍCULOS EMPRESA	3							
AULARIO		2					1	
TALLER CARP			3					
TALLER MET			3					
GÁTOVA		4	1				1	
V DESAMP		4	3					
<b>TOTALES</b>	<b>3</b>	<b>81</b>	<b>21</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>15</b>	<b>1</b>

##### Mantenimiento a realizar anualmente:

- Comprobación del peso y presión en su caso.
- En el caso de extintores de polvo con botellín de gas de impulsión, se comprobará el buen estado del agente extintor y el peso y aspecto externo del botellín.
- Inspección ocular del estado de la manguera, boquilla o lanza, válvulas y partes mecánicas.

##### Mantenimiento a realizar cada 5 años:

A partir de la fecha de timbrado del extintor (y por tres veces), se retimbrará el extintor de acuerdo con la ITC-MIE AP.5 del Reglamento de aparatos a presión sobre extintores de incendios.

En la oferta económica estarán comprendidas la totalidad de las revisiones antes mencionadas para el conjunto de los equipos instalados, y todas las visitas o actuaciones que sea necesario realizar para proceder a recargar y/o sustituir equipos que hayan tenido que ser utilizados por cualquier causa, durante el período de vigencia del contrato

A todos los efectos, se entenderá que las ofertas presentadas por los licitadores comprenden el IVA y demás tributos que le sean de aplicación, según las disposiciones vigentes. El plazo de ejecución será por un año, sin posibilidad de prórroga.

La empresa adjudicataria dispondrá de la documentación que identifique a la empresa instaladora, que, en el caso de persona jurídica, deberá estar constituida legalmente, contar con personal contratado que realice la actividad en condiciones de seguridad, con un mínimo de un técnico titulado competente, que será el responsable técnico. Asimismo, dispondrá de los medios técnicos necesarios para realizar su actividad en condiciones de seguridad y tendrá que suscrito un seguro de responsabilidad civil profesional u otra garantía equivalente que cubra los daños que puedan provocar en la prestación del servicio.

La empresa adjudicataria entregará un escrito, en el que figurará, una declaración responsable de no estar incurso el licitador en las prohibiciones para contratar con la empresa pública municipal Cemef (que comprenderá expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social) impuestas por las disposiciones vigentes.

Al finalizar la visita, la empresa adjudicataria informará mediante un informe al responsable del departamento o persona/s designada por Cemef, con el objetivo de facilitar toda la información de manera clara y concisa, acerca del estado actual de los sistemas, así como la necesidad de repararlos (incluyendo si



procede, presupuesto de reparación completamente desglosado), adaptarlos a la normativa vigente o cualquier otro aspecto que pudiese ser de consideración.

Los trabajos de mantenimiento correctivo se deberán realizar en el plazo acordado, en caso de retraso sin causas justificadas, el Adjudicatario será penalizado.

Cuando sea necesario introducir reformas, será preciso establecer un nuevo contrato.

Resultará adjudicataria aquella empresa que obtenga más puntos. La oferta económica ponderará 90 puntos y los 10 restantes, se distribuirán de la siguiente manera:

- Tener experiencia al menos de tres años en dependencias de Ayuntamientos o empresas públicas dependientes de ellos. Este aspecto, se valorará hasta 5 puntos.
- Mejoras de las prestaciones que oferten los licitadores. Se entienden por MEJORAS las prestaciones que oferten los licitadores que, no estando incluidas entre las prestaciones obligatorias que se derivan del presente Pliego y del objeto del contrato, reúnan además los siguientes requisitos: a) Indicar claramente sus contenidos técnicos y valoración económica pormenorizada, que serán a cargo enteramente del adjudicatario. b) Tener interés objetivo para Cemef, bien por significar una clara mejora en la calidad del servicio, bien por conllevar una mejora de las instalaciones, equipos o bienes propiedad de Cemef. Este aspecto, se valorará hasta 5 puntos.